



Cota, Cundinamarca 04 de abril de 2024

Señores  
Oferentes Invitación Abierta No. 006 de 2024  
Ciudad

Respetados señores

La Empresa de Licores de Cundinamarca se permite remitir las respuestas a las aclaraciones presentadas a la Invitación Abierta No. 006 de 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, SENSORES, ELEMENTOS NEUMÁTICOS, ELECTRO-NEUMÁTICOS, INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, FERRETERÍA INDUSTRIAL Y REPARACIÓN BOBINADOS MOTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE LA SALA DE ENVASADO."

## RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE SETEFER SAS

**OBSERVACION No. 1.** Adjuntamos la póliza firmada por nosotros. La del correo anterior no estaba firmada.

### RESPUESTA OBSERVACION No. 1

La ELC se permite informar que fue recibida la subsanación.

**OBSERVACION No. 2** En relación con la subasta inversa según la INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2024, el numeral "4.2.1. PROCEDIMIENTO, ítem h)" establece que: "Los Oferentes que presentaron un lance no válido (es decir, inferior al mínimo establecido del 1%) no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva al último válido." Por otro lado, el numeral "4.2.2. PROCEDIMIENTOS DE LOS LANCES" indica que: "Se harán tantos lances como sean necesarios y su margen mínimo de mejora será del 0.5 % del menor valor ofertado por grupo."

**RESPUESTA OBSERVACION No. 2.** La ELC se permite aclarar que se presentó un error de transcripción en el numeral 4.2.1 PROCEDIMIENTO, y a fin de dar claridad a los oferentes, se informa que el margen mínimo de mejora que se aplicará en la audiencia de subasta inversa presencial será del 0.5 %.

Sin otro Particular.

**COMITÉ EVALUADOR**  
Invitación Abierta 006 de 2024

Vo Bo. CARLOS ANDRES ROJAS RIVERA  
Subgerente Administrativo

Vo. Bo. CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Elaboro: MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO  
Profesional Grado 06

Página 1 de 1

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



Gobernación de  
**Cundinamarca**

[@CundGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, cota  
Nit: 899.999.084-8 PBX (601) 2377777  
Línea de atención al cliente: 018000117090  
[www.elc.gov.co](http://www.elc.gov.co)  
[licorera@elc.com.co](mailto:licorera@elc.com.co)  
[transaccion@elc.com.co](mailto:transaccion@elc.com.co)



[@contec](#)

[Cámara de Comercio de Bogotá](#)